

# INVITACIÓN

No. SDN-INV-XII R.M.-05/2010.

C. JORGE MARIANO LÓPEZ BECERRA.  
PRESENTE.

El que suscribe, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor AMADO ONÉSIMO FLORES MORALES, Jefe de los Servicios Regionales de la XII Región Militar, ubicada en el Campo Militar No. 16-A, Boulevard Paseo de la Solidaridad No. 7620, código postal 36545, Irapuato, municipio del estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y la Trigésima Octava de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, tiene el agrado de invitarlo a participar en la venta de 2 (Dos) lotes de desecho ferroso vehicular que a continuación se indican, la cual se realizará mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas como sigue:

LOTE	DESCRIPCIÓN:	VALOR PARA VENTA:	UBICACIÓN:
1	15,500 KGS. DE DESECHO FERROSO VEHICULAR.	\$ 34,433.25	8/o. R.B.R. (IRAPUATO, GTO.)
2	45,500 KGS. DE DESECHO FERROSO VEHICULAR.	\$ 101,078.25	1/er. R.A. Y E.M.A. (IRAPUATO, GTO.)
<b>TOTAL...</b>		<b>\$ 135,511.50</b>	

- A. La entrega de invitaciones con sus respectivas bases se llevará a cabo en forma gratuita a través de la Jefatura de los Servicios Regionales de la XII Región Militar, ubicada en el Campo Militar No. 16-A, Boulevard Paseo de la Solidaridad No. 7620, Código Postal 36545, Irapuato, Municipio del Estado de Guanajuato, a partir del día de la fecha y hasta las 1300 horas del día 25 de octubre del 2010, de 08:00 a 14:00 horas en días hábiles; estando a disposición en la página de Internet [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx). de esta Secretaría solamente para consulta durante el citado periodo, y en caso de requerirlas a nombre de otra persona deberá presentar poder privado (carta poder) facultándolo para tal efecto, acompañado de copias de las identificaciones oficiales señaladas del poderdante, del apoderado y de los testigos. En el caso de las personas morales, el representante legal deberá entregar, además de su identificación oficial, copia del poder notarial que lo acredite como tal.
- B. Las dudas sobre el contenido de las bases se resolverán en la Junta de Aclaraciones que se realizará a las 09:00 horas del día 26 de octubre del 2010, en la sala de juntas de la Jefatura de los Servicios Regionales de la XII Región Militar, ubicada en el Campo Militar No. 16-A, Boulevard Paseo de la Solidaridad No. 7620, código postal 36545, Irapuato, Municipio del Estado de Guanajuato, a la cual podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases de la Invitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; asimismo, en caso que con motivo de dicha junta proceda la modificación a las bases, será obligación de los interesados obtener copia del Acta que por ello se levante, la que también será colocada en la página de Internet para formar parte de las bases.
- C. El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación el día 27 de octubre del 2010, de las 09:45 a las 10:00 horas, a efecto de recepcionar la documentación requerida en las bases de la Invitación, para lo cual se invitará a un representante del Órgano Interno de Control de esta Región Militar y en cuya presencia se abrirán los sobres respectivos. A las 10:00 horas del mismo día se procederá a la apertura de ofertas y a las 1030 horas el fallo.

A la hoja dos...

- D. Las ofertas deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, en sobre cerrado, rotulado o manuscrito con los datos del participante, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una Institución Bancaria (excepto Bancomer), a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del valor de venta de cada lote que se pretenda adquirir, mismo que será devuelto al término del acto de fallo, salvo al que haya presentado la oferta mas alta, quedando en garantía; en el concepto que la fecha de expedición de los cheques de caja deberá ser máximo 30 días anteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas y en los casos de cheque certificado, éste deberá ser de la cuenta del PARTICIPANTE, ya sea persona física o moral.
- E. El pago de los bienes adjudicados se hará previo a su retiro, en cualquier institución bancaria, utilizando el esquema electrónico para el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (D.P.A.'s.) denominado "e5cinco", para los lotes de referencia, teniendo como fecha límite para el retiro el día 10 de noviembre del 2010.

Irapuato, Gto., a 18 de octubre del 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL JEFE DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGIÓN MILITAR.

GRAL. BGDA. D.E.M. AMADO ONÉSIMO FLORES MORALES.

**PARA SU CONOC., HACIÉNDOLE EXTENSIVA LA INVITACIÓN CITADA EN EL TEXTO:**

- c.c.p. el C. ALFONSO GUTIÉRREZ REYES.- PRESENTE.  
c.c.p. la C. MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- PRESENTE.  
c.c.p. el C. JOSÉ FLORES SÁNCHEZ.- PRESENTE.  
c.c.p. el C. HERIBERTO VALENZUELA ANAYA.- PRESENTE.

# SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA TRIGÉSIMA OCTAVA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMÓN. PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGIÓN MILITAR, UBICADA EN CAMPO MILITAR No. 16-A, BOULEVARD PASEO DE LA SOLIDARIDAD No. 7620, CÓDIGO POSTAL 36545, IRAPUATO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADA POR EL C. GENERAL DE BRIGADA, DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR AMADO ONÉSIMO FLORES MORALES, LLEVARÁ A CABO LA VENTA DE 2(DOS) LOTES DE DESECHO FERROSO VEHICULAR QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES MEXICANAS INTERESADAS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES DE DESECHO QUE SE DETALLAN EN LA INVITACIÓN No. SDN-INV-XII R.M.-05/2010, BAJO LAS SIGUIENTES:

## B A S E S :

### I. DESCRIPCIÓN Y VALOR DE LOS BIENES.

LOS LOTES DE DESECHO FERROSO VEHICULAR A ENAJENARSE SON:

LOTE	DESCRIPCIÓN:	VALOR PARA VENTA:	UBICACIÓN:
1	15,500 KGS. DE DESECHO FERROSO VEHICULAR.	\$ 34,433.25	8/o. R.B.R. (IRAPUATO, GTO.)
2	45,500 KGS. DE DESECHO FERROSO VEHICULAR.	101,078.25	1/er. R.A. Y E.M.A. (IRAPUATO, GTO.)
TOTAL...		\$ 135,511.50	

### II. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

- A. LAS **PERSONAS FÍSICAS** DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE: PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL, DEVOLVIÉNDOSE AQUEL UNA VEZ QUE SE HAYA EFECTUADO EL COTEJO RESPECTIVO.
- B. EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA FÍSICA PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DE OTRA DE IGUAL NATURALEZA, DEBERÁ PRESENTAR, ADEMÁS, EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO EN ORIGINAL Y COPIA, ASÍ COMO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ANTES SEÑALADOS DE SU REPRESENTADO, IGUALMENTE EN ORIGINAL Y COPIA.
- C. TRATÁNDOSE DE **PERSONAS MORALES**, SU REPRESENTANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE HAYA TENIDO, EN SU CASO; ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL SEÑALADOS; COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE FACULTADES SUFICIENTES PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, EL PARTICIPANTE ENTREGARÁ LOS EJEMPLARES CERTIFICADOS Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN EL ENTENDIDO QUE AQUELLOS LE SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, UNA VEZ QUE SE HAYA EFECTUADO SU COTEJO A SATISFACCIÓN DE ESTA SECRETARÍA.

### III. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- A. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ANOTAR SU OFERTA POR CADA UNO DE LOS LOTES A LA VENTA, EN EL MODELO DE CÉDULA ANEXO A LAS PRESENTES BASES, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN SOBRE CERRADO, ROTULADO O MANUSCRITO CON SU NOMBRE COMPLETO O EL DE SU REPRESENTADO, EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES.

A la hoja dos...

- B. LA CÉDULA DE OFERTA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS Y EN ELLA SE ASENTARÁ LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE, O DE LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA; EN EL CONCEPTO DE QUE CON EL SOLO HECHO DE PRESENTAR OFERTA LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
  - C. EL MONTO DE LAS OFERTAS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL VALOR DE VENTA FIJADO PARA CADA UNO DE LOS BIENES A ENAJENAR, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XXIII DE LA SEGUNDA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA.
  - D. **ACOMPAÑANDO AL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LA CÉDULA DE OFERTAS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA ABIERTA CHEQUE DE CAJA** EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTE PAÍS (EXCEPTO BANCOMER) A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, CUYA FECHA DE EXPEDICIÓN SEA DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, O BIEN PUEDE PRESENTAR **CHEQUE CERTIFICADO** EXPEDIDO DE LA CUENTA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN NOMBRE PROPIO O DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ES REPRESENTADA EN EL ACTO, POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL VALOR DE VENTA DE LOS BIENES POR LOS QUE OFERTE, QUE QUEDARÁ EN CALIDAD DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA.
  - E. LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO PUEDE PRESENTARSE CON UN SOLO CHEQUE POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR DE VENTA DEL CONJUNTO DE BIENES POR LOS QUE OFERTE, O BIEN POR VARIOS CHEQUES QUE CORRESPONDAN AL NÚMERO DE LOTES POR LOS QUE OFERTE.
- SE HARÁ ENTREGA DE LA GARANTÍA A LOS PARTICIPANTES AL TÉRMINO DEL FALLO, SALVO LA DEL PARTICIPANTE GANADOR.
- F. LA GARANTÍA DEL GANADOR PERMANECERÁ RETENIDA POR ESTA DEPENDENCIA HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO; EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO O RETIRAR LOS BIENES, SU IMPORTE SERÁ ENTERADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN; NO OBSTANTE, SI EL MENCIONADO IMPORTE ES MAYOR A LA SUMA MOTIVO DE LA PENALIZACIÓN, SE CONSIDERARÁ UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA COMUNICADA OFICIALMENTE DICHA PENALIZACIÓN, PARA RECUPERAR LA GARANTÍA INICIAL Y PRESENTAR OTRA POR EL MONTO DE LA SANCIÓN.

**IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO.**

SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGION MILITAR, UBICADA EN EL CAMPO MILITAR No. 16-A, BOULEVARD PASEO DE LA SOLIDARIDAD No. 7620, CÓDIGO POSTAL 36545, IRAPUATO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA REGIÓN MILITAR Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

- A. DE LAS 09:45 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNE EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES, PARA PRESIDIR EL EVENTO, PARA LO QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN ENCONTRARSE EN LA MENCIONADA SALA DE JUNTAS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, A EFECTO DE ENTREGAR EN EL HORARIO ANTES SEÑALADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS PRESENTES BASES.
- B. A LAS 10:00 HORAS SE PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DE LAS CÉDULAS DE OFERTAS Y LOS CITADOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESECHANDO LAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

- C. SE ELABORARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL ACTO Y POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- D. EL FALLO SERÁ EMITIDO EN LA MISMA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGIÓN MILITAR, AL TÉRMINO DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- E. EL FALLO SE EMITIRÁ A FAVOR DE LOS POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO LA OFERTA MAYOR PARA LOS LOTES ENAJENADOS, SIRVIENDO DE BASE LA INFORMACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS QUE ESTARÁ A LA VISTA DE TODOS LOS ASISTENTES.
- F. SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO, A FIN DE DEJAR CONSTANCIA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO POR LOS PARTICIPANTES PUEDA INVALIDAR SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**V. JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

- A. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2010, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGIÓN MILITAR, UBICADA EN CAMPO MILITAR No. 16-A, BOULEVARD PASEO DE LA SOLIDARIDAD No. 7620, CÓDIGO POSTAL 36545, IRAPUATO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA QUE PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA, AÚN SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA INVITACIÓN, REGISTRANDO ÚNICAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENIÉNDOSE DE INTERVENIR DURANTE EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.
- B. SOLAMENTE PODRÁN EFECTUARSE MODIFICACIONES HASTA INCLUSIVE EL SEGUNDO DÍA HÁBIL ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS POR LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN, SALVO QUE SE CELEBRE UNA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA QUE SE COMUNIQUEN LAS MODIFICACIONES, SIENDO OBLIGACIÓN DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, EL OBTENER LA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL EN ESTE ÚLTIMO CASO SERÁ COLOCADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA Y FORMARÁ PARTE DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

**VI. DESCALIFICACIÓN DE LOS OFERTANTES.**

SE DESCALIFICARÁ A LOS OFERTANTES QUE INCURRAN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- A. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- B. NO ENTREGAR LA CÉDULA DE OFERTAS DEBIDAMENTE REQUISITADA, PROVOCANDO QUE NO SE PUEDA DETERMINAR INDUBITABLEMENTE EL MONTO DE LA OFERTA.
- C. PRESENTAR INFORMACIÓN QUE NO SEA FEHACIENTE.
- D. PRESENTAR OFERTA INFERIOR AL VALOR DE VENTA FIJADO PARA LOS LOTES.
- E. PRESENTAR COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO CHEQUE DE CAJA CUYA FECHA DE EXPEDICIÓN SEA ANTERIOR A LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN O EL CHEQUE CERTIFICADO NO SEA DE LA CUENTA DEL PARTICIPANTE.
- F. NO SE ADMITIRÁ COMO GARANTÍA LOS CHEQUES EXPEDIDOS DE LA CUENTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE.
- G. CUANDO EL SOBRE QUE CONTIENE LA CÉDULA DE OFERTA SE PRESENTE ABIERTO.

H. ADOPTAR CONDUCTAS TENDIENTES A QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN INDEBIDAMENTE CONDICIONES VENTAJOSAS PARA ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES.

**VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

- A. LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LOS LOTES ESPECÍFICAMENTE DETERMINADOS.
- B. LOS LOTES DE DESECHO FERROSO VEHICULAR SE ADJUDICARÁN AL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS ALTO.

**VIII. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.**

- A. EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO INCUMPLA LAS CONDICIONES DE PAGO O NO RETIRE LOS DESECHOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN Y EN LAS PRESENTES BASES, LA SECRETARÍA HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO PRESENTADA, PROCEDIENDO A REALIZAR EL ENTERO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES.
- B. EN LOS CASOS EN QUE EL ADJUDICATARIO HUBIERE PRESENTADO COMO GARANTÍA UN CHEQUE POR UN MONTO MAYOR AL 10% DEL VALOR DE VENTA DE LOS BIENES QUE LE FUERON ADJUDICADOS, PODRÁ SUSTITUIRLO POR OTRO CUYO MONTO SE AJUSTE A ESTA CANTIDAD, LO CUAL DEBE VERIFICARSE CON ANTELACIÓN A LA ENTREGA DEL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.
- C. LA SECRETARÍA A SU JUICIO PODRÁ CONCEDER AL ADJUDICATARIO UN NUEVO PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, CON INDEPENDENCIA DE QUE PROCEDA A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA EXHIBIDA O, EN SU CASO, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN, PODRÁ ADJUDICAR LOS BIENES A LOS PARTICIPANTES QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS HAYAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES MEJORES OFERTAS.
- D. SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, AQUELLOS PARTICIPANTES QUE POR CAUSAS QUE LES SEAN IMPUTABLES NO RETIREN LOS BIENES ADJUDICADOS EN AL MENOS 2 OCASIONES DENTRO DEL PERIODO DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL DÍA LÍMITE QUE TENÍAN PARA EL PRIMER RETIRO, ESTARÁN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE VENTA DE BIENES QUE CONVOQUE LA DEPENDENCIA DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO, A PARTIR DE QUE ESTA SECRETARÍA LE NOTIFIQUE DICHA SITUACIÓN.

**IX. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

EN EL CASO DE QUE DOS O MÁS PARTICIPANTES PRESENTEN IGUALDAD EN LOS MONTOS DE SUS OFERTAS POR UN MISMO BIEN, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRARÁ EN EL PROPIO ACTO DEL FALLO.

**X. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

- A. LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON RELACIÓN A ESTA ENAJENACIÓN DEBERÁN REALIZARSE UTILIZANDO EL ESQUEMA ELECTRÓNICO PARA EL PAGO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (D.P.A.'s.) DENOMINADO "e5cinco", EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA A TRAVÉS DE SUS PORTALES EN INTERNET O DIRECTAMENTE EN LAS VENTANILLAS BANCARIAS, PARA LOS LOTES DE REFERENCIA.
- B. LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS REALIZADOS DEBERAN PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN LA INSTALACIÓN EN DONDE SEAN ENTREGADOS LOS BIENES ADJUDICADOS.

A la hoja cinco...

**XI. ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

- A. LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN RECOGER EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.
- B. EL PERMISO Y SEGURO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS LOTES DE DESECHO ANTE AUTORIDADES FEDERALES O ESTATALES, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTE, PAGO DE LAS TARAS DE PESAJE, Y EN SU CASO, DE LOS EXCEDENTES RESULTANTES EN EL LOTE DE DESECHOS, ESTARÁN A CARGO DE LOS ADJUDICATARIOS; EL HORARIO PARA EL RETIRO SERÁ EXCLUSIVAMENTE EN DÍAS HÁBILES DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS, TENIENDO COMO PLAZO HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
- C. LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE “ORDEN DE ENTREGA” EXPEDIDA POR LA INSTALACIÓN DONDE ESTOS SE ENCUENTREN UBICADOS, LA CUAL SERÁ PROPORCIONADA AL ADJUDICATARIO CUANDO HAYA CUBIERTO LA TOTALIDAD DEL PAGO.
- D. LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EXPEDIRÁ AL ADJUDICATARIO DE LOS LOTES DE DESECHO COMO COMPROBANTES DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN Y PROPIEDAD LA ORDEN DE ENTREGA RESPECTIVA.
- E. SI ALGUNO DE LOS BIENES ENAJENADOS PRESENTARA MATRÍCULAS, EMBLEMAS, LEYENDAS MILITARES, PREVIO A SU RETIRO, EL ADJUDICATARIO REALIZARÁ EL BORRADO Y EL CAMBIO DEL COLOR OFICIAL.
- F. A PARTIR DE LA RECEPCIÓN, EL ADJUDICADO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- G. SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICADO, VERIFICAR QUE SU PERSONAL UTILICE EQUIPO DE SEGURIDAD (CASCO, GUANTES, CINTURÓN DE SEGURIDAD, ETC.), POR LO QUE EN CASO DE ACCIDENTE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD.

**XII. CAUSAS POR LAS QUE LA INVITACIÓN SE PUEDE DECLARAR DESIERTA.**

SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS CUANDO:

- A. NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES.
- B. NADIE SE INSCRIBA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- C. NO SE PRESENTE NINGUNA OFERTA.
- D. TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS SEAN INFERIORES A LOS VALORES DE VENTA ESTABLECIDOS.

**XIII. INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

NO SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O INFORMÁTICOS.

**XIV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

- A. ADQUISICIÓN DE BASES.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGIÓN MILITAR, UBICADA EN CAMPO MILITAR No. 16-A, BOULEVARD PASEO DE LA SOLIDARIDAD No. 7620, CÓDIGO POSTAL 36545, IRAPUATO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PARTIR DEL 18 Y HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS.

A la hoja seis...

EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES, INFORMARÁ SU DOMICILIO ACTUAL, TELÉFONO, FAX Y HORARIO DE SERVICIO, EN DONDE AUTORIZA RECIBIR NOTIFICACIÓN PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON LA PRESENTE INVITACIÓN.

B. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES.

LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN BASES PODRÁN REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES EN SU LUGAR DE UBICACIÓN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2010, DE 08:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, MOSTRANDO LA INVITACIÓN RESPECTIVA Y LAS PRESENTES BASES Y UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL).

C. QUEJAS.

SI LOS PARTICIPANTES ADVIERTEN ACTOS IRREGULARES EN EL PROCESO, PODRÁN INTERPONER ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA DEPENDENCIA EL RECURSO DE REVISIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE QUE ÉSTE DETERMINE LO CONDUCTENTE EN TÉRMINOS DE LAS PREVISIONES DE DICHA LEY Y, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

D. EXCLUSIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LAS ENAJENACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS.

IRAPUATO, GTO., A 18 DE OCTUBRE DEL 2010.

EL JEFE DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA XII REGIÓN MILITAR.

GRAL.BGDA.D.E.M. AMADO ONÉSIMO FLORES MORALES.



**INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE.**

PERSONA FÍSICA ( )

PERSONA MORAL ( )

**NOMBRE (PERSONA O EMPRESA):** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**TELÉFONO Y FAX:** \_\_\_\_\_

**R.F.C.** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:**

\_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN RECIBIDA:** No. SDN-INV-XII R.M.-05/2010.

**DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

IRAPUATO, GTO., A \_\_\_\_\_.

**FIRMA.**

\_\_\_\_\_  
(PERSONA O EMPRESA PARTICIPANTE)